



INSTITUCION EDUCATIVA
COLEGIO MILITAR ALMIRANTE PADILLA
Nit. 832 007 095-1

Resolución Militar N.º 0196 Expedida por el Ministerio de Defensa Nacional el 15 de febrero de 2001.
Resolución de Aprobación N.º 001227 Expedida por la secretaria de Educación de Cundinamarca el 29 de agosto del 2000.
Para los niveles de Pre-Escolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Técnica con especialidad en Comercio y Sistemas.



CIRCULAR JD 003

Soacha, 28 de enero de 2021

Señores

Padres de Familia

Reciban un cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos informar que para los pagos del año 2021 y posteriores, se entregará una Tarjeta de Recaudo del BANCO CAJA SOCIAL, con código único para cada estudiante, con la misma se podrá realizar el pago atendiendo alguna de las siguientes opciones:

- Oficinas del Banco Caja Social
- Corresponsal Bancario del Banco Caja Social
- Máquina Multifuncional del Banco Caja Social
- Aplicación Mi Pago Amigo del Banco Caja Social



Las Tarjetas de recaudo serán entregadas en la oficina de UNISUR local 1049, por el funcionario ROGER IVAN MARTINEZ CASTRO de la siguiente manera.

- ✓ Padres de familia de los Estudiantes Matriculados en el mes de DICIEMBRE pueden acercarse a partir del 02 de febrero de 2021.
- ✓ Padres de familia de los Estudiantes Matriculados en el mes de ENERO pueden acercarse a partir del 01 de marzo de 2021.

IMPORTANTE: El **COLEGIO MILITAR ALMIRANTE PADILLA**, se permite informar que los costos iniciales de las tarjetas fueron asumidos por la INSTITUCIÓN, esto con el fin de NO incrementar los mismos a los padres de familia; por ende, el Colegio le solicita la custodia permanente de esta tarjeta ya que si la extravían se debe expedir una nueva, con un costo de \$ 25.000 (Veinticinco mil pesos mlv), los cuales deberán ser asumidos por el padre de familia. Para los padres de familia que no se les entregue la tarjeta, les informamos que la oficina de Unisur continuara realizando el recaudo en el horario respectivo.

Les solicitamos realizar el pago de manera oportuna antes del 10 de cada mes, de esta forma usted evitará recargos por mora.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA
Colegio Militar Almirante Padilla